



JOSE ARTIGAS  
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

A=0 141

MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Expte. N° 2014-4-1-0009738

Montevideo, 28 SEP 2015

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la solicitud formulada por el Sub Comisario Alexis SILVA FONSECA, titular de la cédula de identidad número 2.910.596-6, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, prestando servicios en el RE.NA.EM.SE.-----

RESULTANDO: I) que por la misma, solicitó se procediera a la revisión de su calificación correspondiente al período 1° de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2013.-----

II) que el peticionante solicitó la adjudicación de puntaje positivo por su desempeño como Jefe de Estudios de la Escuela Policial de Estudios Superiores, y Jefe de Cursos correspondiente al período 7 de noviembre de 2011 al 1° de febrero de 2012.-----

III) que por resolución del Tribunal de Concurso de 8 de mayo de 2015 se hizo lugar a la solicitud del Sub Comisario SILVA.

IV) que a fojas 32 luce informe del Encargado del Departamento de Secretaría de Comisiones, Juntas Calificadoras, Tribunales de Concursos, donde se expresa que una vez computado el puntaje positivo por su desempeño en el cargo mencionado, el Sub Comisario SILVA pasaría de la ubicación 33 con un puntaje final de 75.730 a la ubicación 27 con un puntaje final de 83.730.-----

CONSIDERANDO: I) que a fojas 114 la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano informa que al 1° de febrero de 2014

existían 22 vacantes reales y se produjeron 62 por corredera, totalizando 84 vacantes disponibles para los ascensos del año 2014, habiéndose realizado 82 ascensos al grado de Comisario y reservado 2 vacantes por sumario administrativo.-----

II) que asimismo en el informe citado en el numeral anterior se expresa que atento a como se hizo efectiva la ocupación de las vacantes el 1º de febrero de 2014, debería de aplicarse lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley 16.736 de 12 de enero de 1996, teniendo presente que el Sub Comisario SILVA se encontraba en línea directa de ascenso al 1º de febrero de 2014.-----

III) que en virtud de lo anteriormente referido, corresponde reconocer el derecho al ascenso al grado de Comisario con fecha 1º de febrero de 2014 del Sub Comisario SILVA debiéndose tramitar la habilitación del crédito correspondiente prevista por la normativa citada en el numeral anterior.-----

IV) que hasta tanto no se disponga legislativamente la creación del cargo de Comisario, Escalafón L, Grado 10, Sub Escalafón Policía Ejecutivo, en la Unidad Ejecutora 01 "Secretaría del Ministerio del Interior", se considerará que el señor SILVA goza de todos los derechos inherentes al respectivo cargo.-----

ATENTO: a lo informado por la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano del Ministerio del Interior.-----



JOSÉ ARTIGAS  
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES  
BICENTENARIO.UY

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

- 1º) ASCIÉNDASE con fecha 1º de febrero de 2014, al grado de Comisario, al Sub Comisario Alexis SILVA FONSECA, titular de la cédula de identidad número 2.910.596-6, perteneciente a la Jefatura de Policía de Montevideo, prestando servicios en el RE.NA.EM.SE, de acuerdo a lo expresado en los Considerandos II y III, teniendo en cuenta lo expresado en el Considerando IV.-----
- 2º) HABILÍTASE el crédito correspondiente, a los efectos de lo previsto por el artículo 21 de la Ley 16.736 de 5 de enero de 1996.-----
- 3º) PASE a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento, y demás efectos. Cumplido, siga al RE.NA.EM.SE para notificación del interesado y luego a la Jefatura de Policía de Montevideo para conocimiento y demás efectos. Fecho, regrese a la Gerencia del Área Financiera y al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso para conocimiento y demás efectos, debiéndose realizar la tramitación correspondiente ante la Contaduría General de la Nación. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA

**RAÚL SENDIC**  
Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia